



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

**PL/000007-02** *Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.*

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012, PL/000007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

**EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** de **DEVOLUCIÓN** del **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012**:

Este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales ha sido remitido a la Cámara con un importante retraso. Y este retraso ha derivado de la voluntad del Partido Popular de retrasar la presentación de las distintas leyes presupuestarias hasta después de la celebración de los procesos electorales en el mes de marzo. La disminución de las transferencias del Estado estaba prevista con antelación al momento en que han sido presentados y esta no puede ser, en absoluto, la justificación del retraso producido. No ha sido el interés público ni el de la Comunidad Autónoma el que ha motivado el retraso. Ha sido únicamente el interés electoral del Partido Popular.

Pero esta circunstancia ha provocado, además, otro efecto indeseado: los presupuestos remitidos tendrán en el momento de su aprobación una ejecución superior a la mitad del ejercicio presupuestario en el tiempo y mayor seguramente al cincuenta por ciento en lo que a ejecución del estado de gastos se refiere, lo que limita extraordinariamente la posibilidad de enmienda de los mismos.

La tramitación se enmarca también en una notable falta de información. Al proyecto deberían haberse acompañado las autorizaciones específicas realizadas por la Consejería de Hacienda para la realización o imputación de gastos derivadas de las previsiones



del artículo 3.2 del Decreto 71/2011, de 29 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011. El proyecto omite la información necesaria sobre la ejecución real de los presupuestos prorrogados con el nivel de desagregación suficiente de forma que se posibilite un análisis adecuado de los mismos en el proceso de enmiendas.

El proyecto presentado, frente a las afirmaciones que realiza el Gobierno de la Comunidad en su presentación, lejos de afianzar las bases del estado del bienestar, ahonda en los recortes al mismo.

Lejos del “blindaje” comprometido por el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura, se produce un ataque frontal a las bases del mismo, tales como educación, sanidad o servicios sociales, fundamentalmente como consecuencia de la imposición por el Gobierno de la Nación de un límite de déficit de muy difícil cumplimiento, acompañado de una rebaja muy sustancial de las transferencias finalistas a recibir por Castilla y León de los Presupuestos Generales del Estado y por la imposición también por parte del Gobierno de la Nación de muy severos recortes en Sanidad y Educación a través de sendos Decretos-Leyes dictados sin ningún tipo de participación de la Comunidad Autónoma.

Pero sobre todo, este proyecto de presupuestos, ni responde a las necesidades de nuestra Comunidad ni sirve al objetivo del crecimiento económico ni sirve al objetivo de la creación de empleo.

No responde en consecuencia a las necesidades del conjunto de los ciudadanos de Castilla y de León y entra en absoluta contradicción con los compromisos adquiridos por el propio Presidente Herrera en su Discurso de Investidura hace exactamente un año.

Afirma el Gobierno de Castilla y León que estos presupuestos están comprometidos con el objetivo de estabilidad. Esta se puede lograr por diversos caminos y el elegido por la Junta de Castilla y León no es el único. Las medidas de carácter fiscal introducidas por la ley de medidas aprobada este año no se encaminaron a incrementar el nivel de ingresos a través de un aumento de la recaudación en los sectores con mayores ingresos y patrimonio como debió hacerse. Lejos de ello se introdujeron medidas como el denominado “centimazo” sanitario cuyos efectos serán negativos sobre la recaudación. O se dejaron de gravar actividades como la producción de energía eléctrica de origen nuclear, mientras se gravaban energías limpias.

Evidentemente, estos Presupuestos, en contra de lo que manifiesta en su presentación la Junta de Castilla y León, ni son los únicos posibles porque se pueden hacer muchas cosas diferentes sobre todo mediante el incremento de ingresos, ni son sociales porque se recortan de forma no recuperable partidas en educación, sanidad y promoción social, ni contribuyen al crecimiento económico y al empleo, como se reconoce en el propio proyecto, donde se vaticina una importante disminución del PIB y un incremento muy sustancial del paro en la Comunidad a lo largo del año 2012.

Por estos motivos se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012 a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 11 de junio de 2012.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

Fdo.: Óscar López Águeda